

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, por la que se ordena la publicación de la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de la línea eléctrica aérea que se cita, en las provincias de Huelva y Sevilla. (PP. 2248/2012).

Con fecha 9 de diciembre de 2010 se ha dictado Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se autoriza administrativamente la instalación de una línea eléctrica aérea de alta tensión de 220 kV, doble circuito, entre la subestación «Rocío» y la subestación «Aljarafe», en las provincias de Huelva y Sevilla (Expte. 15950 AT).

Con fecha 30 de diciembre de 2011 se ha dictado Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la citada instalación.

Tales Resoluciones fueron dictadas previa la correspondiente información pública, insertándose anuncios en BOE número 51, de fecha 1 de marzo de 2011; BOJA número 34, de 17 de febrero de 2011; BOP de Huelva número 39, de 25 de febrero de 2011; y periódico Odiel de fecha 17 de febrero de 2011 y expuestos en los tablones de edictos de los ayuntamientos de Almonte, Hinojos y Chucena en la provincia de Huelva, y Huévar del Aljarafe, Carrión de los Céspedes, Pilas, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Almensilla, Gelves y Mairena del Aljarafe en la provincia de Sevilla.

Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en los ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, en los días y horas que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en los tablones de anuncios y edictos de los ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Red Eléctrica de España, S.A.U., asume la condición beneficiaria.

Huelva, 18 de julio de 2012.- La Delegada, por vacancia (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General (D.T. 1.º del Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), María Luisa Andrada Becerra.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE ALTA TENSIÓN DE 220 KV, DOBLE CIRCUITO, ENTRE LA SUBESTACIÓN «ROCÍO» Y LA SUBESTACIÓN «ALJARAFE», EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMONTE, HINOJOS Y CHUCENA (HUELVA)

Día: Martes, 16 de octubre de 2012.

Lugar: Ayuntamiento de Chucena (Plaza de Andalucía, 2).

Parcela Proyecto	Propietario	Municipio	Naturaleza del terreno	Parcela catastral	Polígono	Hora citación
11	Obispado de Huelva	Chucena	Labor o Labradío seco	4	110	10,00

Parcela Proyecto	Propietario	Municipio	Naturaleza del terreno	Parcela catastral	Polígono	Hora citación
53 T-12	Formade; Consorcio Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible	Chucena	Labor o Labradío seco	49	20	10,20
67 T-18.1 T-18.0	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Chucena	Frutales seco. Viña seco, Improductivo, Labor o Labradío seco	47	128	10,40

Día: Martes, 16 de octubre de 2012.

Lugar: Ayuntamiento Hinojos (Plaza de España, 2).

Parcela Proyecto	Propietario	Municipio	Naturaleza del terreno	Parcela catastral	Polígono	Hora citación
23	Santamaría Jiménez, José Francisco; Sáenz García-Junco, Carlota	Hinojos	Olivos seco	7	93	12,00
88	Promociones El Sur Naturaleza Activa y Turismo Rural, S.L.	Hinojos	Olivos regadío	4	171	12,20
126 T-73.0 T-73.	Caballero Domínguez, Juan Carlos; Caballero Domínguez, Luis Enrique	Hinojos	Labor o Labradío seco	3	13	12,40